

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Tarapacá
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP - CRC- CSC IQUIQUE
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Edmundo Mercado Cabrera
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Carlos Alarcón Henríquez
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	25.10.2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	25.05.2021

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Fernando Canales Hertrampf	Seremi Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	SÍ
Kania Salazar Ocampo	OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	SÍ
Francisco Arenas Lozano	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SÍ	SÍ
Maritza Venegas Echeverría	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	SÍ	Vía Remota
Milenka Marchant Miranda	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	SÍ
Tamara Muñoz Sáez	Tribunal Garantía Iquique	PODER JUDICIAL	SÍ	SÍ
Paula Arancibia Rob	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	SÍ

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad actual de CIP corresponde a 32 hombres y 4 mujeres; y del CRC a 16 hombres y 4 mujeres.

Respecto a las jóvenes que fueron trasladadas a Copiapó, ya retornaron y solo una de ellas se encuentra en el CRC.

La capacidad ha disminuido por COVID 19, para poder mantener el distanciamiento físico. La Casa 1 actualmente no se encuentra operativa, por los trabajos del proyecto de conservación, que están muy avanzados. Tiene contemplada 16 plazas.

La Casa 2 se encuentra entregada y operativa, contempla 28 plazas en normalidad, y actualmente residen 8 adolescentes.

La Casa 4 está operativa, su aforo original es de 6 plazas, y se encuentran 6 adolescentes. La Casa 5 tiene capacidad para 4 jóvenes, está operativa y allí actualmente solo reside una adolescente mujer.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se ha presentado esta situación.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, actualmente hay 9 jóvenes en el CRC y 4 jóvenes en el CIP

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No se ha producido esta situación, pero de ocurrir se habilitarían espacios que hoy no se ocupan para mantener resguardos por COVID 19, por ejemplo en Casa 2 se habilitarían 2 jóvenes por dormitorio.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Esta distribución se realiza de acuerdo a protocolo de ingresos vigentes, los criterios son:

- Sexo o identidad de género
- Conflictos declarados con otros/as jóvenes del Centro
- Calidad Jurídica (imputado/a – Condenado/a)
- Ingresos anteriores al Centro y experiencias previas de privación de libertad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los criterios de distribución se ven afectados por cuanto, al momento de ingresar un/a joven al CIP-CRC, deben permanecer 14 días en cuarentena preventiva por razones sanitarias en el segundo piso de la Casa 2, luego se aplican los siguientes criterios:

- Sexo o identidad de género
- Conflictos declarados con otros/as jóvenes del Centro
- Calidad Jurídica (imputado/a – Condenado/a)
- Ingresos anteriores al Centro y experiencias previas de privación de libertad.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han trasladado jóvenes por COVID19 y las dos 2 jóvenes mujeres trasladadas al CIP CRC Copiapó ya regresaron.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

A la fecha no existen ingresos de esa población.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No se han presentado casos, pero la distribución se realizaría de acuerdo a protocolo de ingreso por su identidad de género.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No se han presentado casos de esta naturaleza.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se realiza un catastro de jóvenes con enfermedades crónicas y se reporta mensualmente a la Dirección Nacional del Servicio, con el fin de generar medidas preventivas y de control periódico de su afección. En el caso de jóvenes con VIH se mantiene un catastro actualizado y también se reporta a nivel central. Actualmente no se mantiene jóvenes con esta enfermedad.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Las medidas sanitarias preventivas han incidido positivamente en los contagios del COVID-19, sin que se hayan presentado jóvenes contagiados en relación a la visita anterior.  
Asimismo, la actual población residente en el centro ha permitido que los jóvenes puedan mantener distanciamiento físico en sus dormitorios.  
Por otra parte, los trabajos del proyecto de conservación han avanzado, permitiendo el regreso de las dos jóvenes trasladadas al CIP CRC de Copiapó.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe considerar que con el proyecto de conservación se van inutilizando casas a medida que se van restaurando y reacondicionando, lo que incide negativamente en la segregación de los adolescentes por los factores de conflictos con otros jóvenes del Centro y la calidad jurídica.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida las obras de conservación planificadas para este año, que implica la intervención paulatina en las distintas casas que forman el centro, se recomienda que éstas se ajusten al tiempo estipulado y no se dilaten, para poder contar con la totalidad de plazas disponibles.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Esta visita se efectuó de forma presencial, y se pudo constatar que las jóvenes que habían sido trasladadas al CIP CRC de Copiapó, regresaron a Iquique en el tiempo que se había estipulado.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En este momento hay 16 jóvenes, 7 Educadores, 1 coordinador, 1 enfermera y 1 paramédico

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si, porque este turno tiene 2 personas con vacaciones más uno que se encuentra acogido a formulario más el coordinador que está de reemplazo porque el titular se jubiló

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

79 funcionarios y ninguno con Covid-19

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de los funcionarios.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta personal tanto para ETD como para labores administrativas

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin Observación

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observación

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Las medidas de separación ante situaciones de conflicto crítico se realizan en las mismas habitaciones de los jóvenes, con rutina especial durante el periodo de separación. Actualmente, con los trabajos del proyecto de conservación, se recuperó un espacio aledaño a una de las casas, que se proyecta como espacio de separación para cuarentena o bien como espacio de pre egreso (herramienta de segmentación por razones sanitarias o bien de preparación para el egreso).

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, de forma permanente y con soporte de un generador de respaldo de energía eléctrica e hidropack para mantener los servicios básicos en caso de emergencia y/o cortes de servicios.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Las obras de remodelación del centro han alcanzado un 70% de ejecución y se espera que se pueda entregar en el mes de diciembre. Se destacan los siguientes aspectos:

- 1.- Acceso: se implementa un control de tecnovigilancia para revisión de funcionarios y visitas que incluye revisión de pertenencias y un dispositivo para detección de porte de sustancias ilícitas. Esta implementación complementa los factores de seguridad y de trato digno, evitando revisiones intrusivas.
- 2.- Equipamiento: En habitaciones y baños se instalan implementos y artefactos de materiales especiales y empotrados que favorecen la seguridad y la durabilidad de los servicios (antivandálicos).
- 3.- Impacto: El proyecto de conservación ha tenido un impacto positivo en los jóvenes, se informa que los jóvenes han reaccionado favorablemente, cuidando los espacios.
- 4.- Condiciones ambientales: El mejoramiento de las condiciones de vida sin duda reduce los efectos de la prisionización, las habitaciones cuentan con más luz natural, los sistemas de iluminación son individuales lo que favorece la intimidad personal para realizar actividades durante el encierro en las habitaciones (estudiar, leer, otros sin afectar a toda la casa), paredes limpias, etc.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- El proyecto de conservación no consideró algunas dimensiones importantes: sistema de cañerías, socavones, remodelación de los pisos, con el presupuesto existente se han realizado ajustes para alcanzar a cubrir necesidades más urgentes en esta línea

2.- En el mismo sentido anterior, el proyecto no considera presupuesto para habilitación de las dependencias remodeladas, en cuanto a mobiliario, sillones, comedor, televisores.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Conciliar la remodelación de la infraestructura con la habilitación de las dependencias de tal manera de incrementar el impacto favorable del proyecto de conservación en cuanto a la renovación de los ambientes de convivencia

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las obras han avanzado y se observa que los trabajos realizados, fueron pensados para lograr mayor durabilidad en el tiempo, observándose un impacto en seguridad, dignidad y efecto de prisionización.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

En términos orgánicos la responsabilidad de la prevención de emergencias recae en la dirección del centro, quien tiene un vínculo directo con el jefe de destacamento de Gendarmería, institución que entrega indicaciones y orientaciones en el marco de observaciones y pesquisas de elementos de riesgo.

El director delega sus responsabilidades en la jefatura técnica y en ausencia de ambos, especialmente los fines de semanas, en las figuras de coordinadores de turno, quienes, en conocimiento del plan de emergencia, tienen la obligación de detectar condiciones susceptibles de ser consideradas de riesgo. Todos coordinan acciones con unidad de salud con presencia permanente en el centro.

A la base de esta cadena de responsabilidades se encuentra el encargado del plan de emergencia, figura que en la actualidad fue asumida por el director del centro, ya que la encargada es una persona de riesgo por COVID-19, siendo reincorporada parcialmente a sus funciones presenciales.

Desde la perspectiva funcional, corresponde al director y su cadena de subrogancia retroalimentar las necesidades respecto de las áreas técnicas y administrativas como también recibir desde los distintos sub-equipos posibles problemas que requieran una rápida identificación del riesgo y habilitación de protocolos ante tales contingencias.

De esta forma la tarea del Jefe Administrativa, es central al proporcionar los recursos y regular acciones permanentes de vigilancia y mantención del centro con unidades de alimentación y mantención.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Durante el año 2020 y el año en curso, no se han realizado simulacros de emergencia.

El último fue realizado el año 2019.

Sin embargo, se encuentra uno planificado para este mes de octubre el que se efectuará con todas las medidas de resguardo sanitario de los jóvenes y funcionarios.

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La encargada de la elaboración y mantención del Plan de Emergencia es [REDACTED] [REDACTED] quien por ser una persona de riesgo de COVID-19 no ha retomado sus funciones de forma íntegra. En su ausencia el director del centro, [REDACTED], asumió esta función, la que es delegada en su ausencia en su cadena de subrogancia pasando por la jefatura técnica y llegando hasta los coordinadores de turno por las noches y fines de semana.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Ha existido mayor coordinación entre la dirección del Centro y Gendarmería en las inspecciones sobre condiciones de riesgo del lugar.  
Se han desarrollado actividades preventivas y de capacitación en uso de extintores, con funcionarios nuevos.  
A raíz del incendio de 6 de febrero pasado, se removieron los escombros que existían en la piscina exterior y sus alrededores; lo que pudo ser corroborado en terreno, se hizo una planificación anual de los requerimientos de mantención de equipos de seguridad, certificación de redes y cuaderno de cargo u observaciones de reparaciones más profundas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Cerca de la Casa 1, que se encuentra en obras, se apreció acumulación de basura como envases de bebidas y comida, tarros plásticos vacíos de materiales de construcción, cartones, entre otros. Si bien estos iban a ser eliminados próximamente, lo cierto es que puede ser un eventual foco de incendio, máxime cuando existen vidrios. Podrían colocarse los desechos en bolsas de basura o en contenedores, para su retiro.  
No se han realizado simulacros con los jóvenes desde el año 2019, sin embargo, se encuentra uno planificado para este mes.  
En cuanto al plan de emergencia 2021, si bien está operativo y disponible en formato Word, éste debiera estar aprobado e impreso en todas las dependencias del Centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener la limpieza en los sitios en obras. Debiendo evitar el acopio de escombros y basura, los que deben ser eliminados.  
Asimismo, se recomienda realizar según el cronograma el simulacro programado para este mes con las medidas de seguridad y sanitarias respectivas.  
También se debe contar con el plan de emergencias aprobado e impreso en todas las dependencias del Centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se pudo observar en terreno la limpieza y orden del sector de la piscina, así como también que se encuentra programado un simulacro del Centro para este mes.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes desde las faltas más graves, se encuentran las desobediencias activas de las instrucciones que imparten los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, agresiones físicas entre pares, porte de elementos prohibidos, consumo de sustancias prohibidas y dentro de este último periodo y que no es frecuente, son los motines de desórdenes colectivos con amago de incendios y destrucción de bienes fiscales.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

En el entendido que las sanciones son solo de carácter administrativo y que las sanciones están dadas taxativamente por el reglamento de la Ley. La que más se aplica en caso de falta grave es la que se llama “anotación negativa en la ficha personal”, no aplicamos otras porque las demás están en relación con prohibición de alguna actividad deportiva-recreativa, y consideramos nefasto sancionar a los jóvenes con este tipo de sanciones, cuando justamente son estos espacios que le permite salir del encierro, bajar los niveles de ansiedad. La medida de “separación de grupos” no es una sanción, la hemos aplicado para contextos de seguridad, es decir, cuando un/a joven está en riesgo en relación a sus pares o funcionarios, no como medida sancionatoria.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La ley es clara en señalar que la separación de grupo no es considerada como sanción, por lo tanto, no aplica dentro de un contexto disciplinario la imposición de la medida de separación de grupo por razones de seguridad. Cuando entonces se aplica el artículo 75, excepcionalmente solo cuando la integridad física del joven, el grupo de pares o funcionarios, estén en riesgos.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se tiene que crear una rutina, bueno dependiendo del tiempo de separación, debiese ser en término de una rutina diferenciada, siempre el joven queda bajo el control de los profesionales de salud, por lo menos un control que se debe hacer dos veces al día ( una vez en la mañana y otra en la tarde) y el interventor clínico debe hacer una evaluación dos veces al día, mientras dure el tiempo de separación monitoreado por el ETD.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Cuando estamos en conocimiento eventualmente algún tipo de delito o uno de los jóvenes haya sido maltratado de manera física y /o psicológica.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe tal *circunstancia* porque tenemos obligación de denuncias, en cuanto hemos tomado conocimiento de algún delito. No existe la posibilidad de que el directo no denuncie un delito.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	12

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Una vez que se activa el protocolo, estamos obligados a implementar medidas proteccionales que se tienen ejecutara de manera inmediata, y también mediadas preventiva. Bajo estos dos contextos, se informa a los adultos responsables y/o adulto significativo, delos jóvenes víctima y victimarios. Se realizan talleres relativos a la resolución pacífica de conflictos como ejemplo. Ante casos de agresiones entre pares, se hacen talleres de resolución de conflictos de manera pacífica, mejorar la comunicación. También se refuerza el cómo pedir ayuda. A quién me dirijo ante de resolverlo Yo (a través de refuerza o violencia). Esos son componentes que se desarrollan con los jóvenes para evitar próximos hechos de este tipo de eventos.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen esos tipos de hechos, los jóvenes son respetuosos de la etnia, del extranjero, de identidad sexual. Se ha instalado dentro de la normalidad espetar la diversidad, igualmente se ejecutan talleres

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Evidentemente existen conflictos entre jóvenes, conflictos que en su mayoría se inician en el medio libre, conflictos que tienen relación a territoriales, donde se encuentran involucradas en familias. Es una situación más compleja, por lo tanto, al ingreso de un joven, se toman como criterio la designación aun a casa determinada. En la primera entrevista se pesquisa, los conflictos que puedan existir, por diversas razones.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se releva la realización de talleres proteccionales y preventivos para favorecer la adecuada convivencia, esto en el contexto de conflictos entre pares y/o con funcionarios.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin comentarios

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder entrevistar a otros funcionarios como jefe técnico y/o Educadores, con el objetivo de profundizar respecto a las medidas de sanción y las acciones preventivas que se realizan y sus resultados

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin comentarios

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 15 jóvenes en total. Ninguno tiene contagio confirmado. Sospecha tuvimos una hace un mes, y se activó todo el protocolo se tomó el PCR al joven, el de antígeno y salió negativo.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>SI</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>NO</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, tenemos una hoja de registro diario de medicamento individual por cada joven, donde se indica la dosis y el fármaco y el horario y se deja un registro en el libro de novedades en forma diaria, como por ejemplo si el joven rechaza el medicamento se deja registro en esa misma hoja.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, con atención primaria hacemos operativos de odontología, nutricional y enfermería, cada 3 o meses. Y respecto de la secundaria, cuando el doctor hace las derivaciones y se sacan las horas según la necesidad de cada joven.

En el operativo de nutrición se les mide, pesa, se les hace charlas sobre riesgos de sobre peso, se reúnen con la nutricionista para coordinar, se les hace un control para cada joven, se les hace en ciertos casos una pauta en especial de alimentación.

La salud terciaria es más de especialista, pero no hemos tenido ese tipo de necesidades, pero si fuera así se coordina entre la salud primaria y terciaria.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuando es muy urgente se hace la derivación al hospital para poder estabilizar al joven (intento autolítico) y se le ingresa a la corta estadía; el psiquiatra de la corta estadía va dos veces a la semana (lunes y jueves), además de un médico general que los evalúa a diario después de las 5 (de lunes a viernes).

Si no es tan urgente se pide una evaluación por corta estadía y se coordina cuando esté la doctora, y en caso que no esté ella se evalúa por el médico general.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, efectivamente se trabaja en conjunto con estos, se hacen reuniones periódicas, se hacen coordinaciones con el PAI quienes entregan medicamentos en forma mensual, lo que es psicotrópicos. El PAI es el dispositivo de drogas quienes también cuentan con un psiquiatra. También hay coordinación y comunicación con la psicóloga del centro, en caso de observar situaciones particulares.

Y también existe coordinación con la corta estadía (PAI UHCE).

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, cada vez que va el psiquiatra del PAI nos entrega su evaluación y eso se agrega en las fichas clínicas de los jóvenes.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando el joven ingresa, la enfermera o el paramédico le hace el tamizaje de drogas (encuesta) para saber si tiene algún tipo de consumo de drogas, y la psicóloga le hace tamizaje de salud mental, y dependiendo de eso se deriva a la doctora del PAI (lo que generalmente es así) y en ese lugar los evalúa el equipo completo, hay un psicólogo, un psiquiatra y trabajador social.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se informa a las familias, lo hace el encargado de caso.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI

20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI
---	----

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No, porque cuando se les inscribe desde el Centro, no les entregan certificados de inscripción, no obstante están todos inscritos en el CESFAM Guzmán.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Los jóvenes que están en módulo no, pero entiendo que hay dos jóvenes que están en corta estadía.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No, porque no hemos tenido ningún caso.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Tenemos un protocolo de riesgo suicida, donde interviene tanto la psicóloga y psiquiatra del PAI, se le hace la evaluación al joven, y si se verifica que el riesgo es alto se le hace una derivación para ser ingresado al PAI y corta estadía de manera urgente. Si se determina que hay un riesgo medio se deriva al PAI de manera urgente, y si el riesgo es bajo se hace en los tiempos acorde al protocolo dentro 15 días.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No, porque no ha habido ningún caso.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Siempre hay una atención por parte del médico del centro quien los evalúa según sus necesidades, las pueden ser diversas.  
Además, se hizo un operativo dental, como en el mes de febrero de 2020, y por otra parte fueron al centro a tomarles el test rápido del VIH.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, para constatar lesiones por una agresión de otro joven y para toma de examen PCR

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, ninguna.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, porque se atienden con psiquiátrica del PAI tamarugal.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que no han tenido ningún contagio por Covid este año 2021.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

El mismo de siempre, que no tenemos la autonomía para comprar medicamentos, hay una caja chica que la maneja la dirección del centro, pero no hay un ítem específico para compra de insumos de salud y medicamentos. Antes teníamos un convenio con una farmacéutica, pero cuando se hizo un nuevo proyecto no había interesados que quisieran participar. Los insumos si se pueden adquirir por el portal de chilecompras, el problema es con los medicamentos.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No nada que observar.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay muchas diferencias en relación a la vista anterior, en materia de salud, ya que siguen las medidas por protocolo COVID, mientras se mantenga la alerta sanitaria.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el centro hay un anexo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), tiene el primer nivel (1° a 4° básico); segundo nivel (5° y 6° básico); tercer nivel (7mo y 8vo básico) y enseñanza media. La enseñanza de adulto permite la continuidad de estudios, los jóvenes pueden dar continuidad de Estudios. También está el Programa de apoyo socioeducativo ASE, que es el llamado Educando para la Paz de SERPAJ, programa que se hace cargo apoyo escolar, preparación para validación de estudios, preparan para la transición para enseñanza superior, tienen una intervención pedagógica diferenciada.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Primera instancia se elaboró año 2020 un protocolo educativo en contingencia, se trabajó con guías y después se continúa con clases remotas hasta la fecha (con CEIA), disponemos de sala para la conexión computadores, micrófonos, los jóvenes tiene horarios de clases,

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

y ASE con clases remotas, cuando pasaron a fase 2, realizaron clases presenciales no así CEIA. Además, tienen reuniones mensuales con ambas entidades, para ver temas particulares, pero también de complementariedad ya que ambas de coordinar planificaciones, ya que el Ministerio de Educación ha priorizando contenidos. Estos contenidos se comparten con el ASE para que los ajusten respecto a los jóvenes que también son alumnos con CEIA. Por otra parte, hemos tenido coordinaciones con varios colegios de la comuna de Iquique y Alto Hospicio, también con un colegio de Bolivia (joven boliviano que se encontraba en clases remota con dicho colegio) se gestionó desde el centro para dar continuidad de sus estudios, esto último corresponden a los jóvenes que se encuentran en el Centro de Internación Provisoria.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Existe educación formal, a cargo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas, quien imparte la modalidad regular de educación de adultos, cuenta con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, trabaja con niveles educativos donde el 1er Nivel Básico integra de 1° a 4° básico, 2do NB 5° a 6° básico, 3er NB 7° a 8° básico, 1er Nivel Medio 1° a 2° medio y 2NM 3° a 4° medio, lo que permite que los jóvenes en menor tiempo puedan alcanzar el nivel que les corresponde por rango etario. Como se menciona anteriormente se han realizado clases remota online, se dispone de habilitación de dispositivos computacionales, entrega de material pedagógico enviado por el Liceo CEIA.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Actualmente tenemos dos jóvenes egresados de la Enseñanza media, la oferta que se otorga tiene relación con su plan de intervención individual, en el ámbito educativo, uno de los jóvenes presentó el interés de dar la prueba de transición universitaria, se ha apoyado con la entrega de materiales. El otro joven tiene interés de emprendimiento laboral, por lo tanto, ha estado en capacitaciones laborales.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

No se comprende muy bien la pregunta, no obstante, se señala que como ejemplo, que últimamente egresaron dos jóvenes de enseñanza media, se apoya con la inscripción a la prueba de transición universitaria, se les entrega material de apoyo y su documentación. Ambos dieron continuidad a sus estudios, uno de ellos del Liceo San Pedro (se realizaron coordinaciones de entrega de material pedagógico y así pudo dar continuidad a sus estudios) y el otro joven del CEIA, por lo tanto, pudo dar continuidad cambiándose de curso solamente en el mismo establecimiento escolar.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

Se desarrolla todos los talleres planificados para este año, considerando los de metas y otros talleres. Se comprometen los siguientes talleres:

Talleres Internación Provisoria	Talleres Régimen Cerrado
*Género	*Género
*Habilidades Sociales	*Habilidades Sociales
*Manualidades	*Responsabilización
*Modelismo	*Manualidades
	*Modelismo

Se tiene a la vista plan de trabajo anual.

Además, se informa que se mantienen coordinaciones con el Ministerio de la cultura y las artes, principalmente con dos departamentos, (consejo de la cultura y CECREA) Con el consejo se trabaja “el maletín cultural”, con ellos, se coordinando una gama de talleres por ejemplo en la actualidad se está realizando un ciclo de análisis de cine, que se está trabajando con los jóvenes de la casa n° 2, los días martes. También se tuvieron otros de acondicionamiento físico, malabarismo, que también se ejecutó en la casa n° 2. Otro antecedente, es la coordinación con BIBLIOREDES, como al interior del Centro Iquique se encuentra una biblioteca Pública, por lo tanto, anualmente se realizan talleres de lectura, destacándose un concurso, llamado “ carta sin dirección”, se informa que el año pasado una joven del centro ganó el concurso nacional.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres del Servicio ejecutan Monitora de Taller, Terapeuta Ocupacional, Profesionales Encargados de Casos, Interventora Clínica. En cuanto a los talleres externos cada institución cuenta con sus monitores, sin embargo, debido a la situación actual envían materiales con tutoriales y ejecutan funcionarios de Sename o los realizan vía plataforma virtual, donde son los jóvenes igualmente son acompañados por funcionario Sename.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos previos para participar en los talleres correspondientes a su sistema, sólo al ingresar los jóvenes firman un compromiso que establece participación y normativa. Solo se considera hacerlos por casas, evitar situaciones de conflictos interpersonal.

El objetivo que todos los/las jóvenes participen en todos los talleres contenidos en el Plan anual.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente se realizan los talleres de habilidades sociales y responsabilización, los realizan a todos por casas, en distintos tiempos solamente.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se tienen problemas presupuestarios, siempre se ajustan a los montos otorgados y los ítems de compras. Las dificultades apuntan a no se cuenta con los monitores de manera presencial, sin embargo, se han adoptado modalidades de tutoriales y trabajo remoto.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Solo se hace referencia que no existen problemas presupuestarios para la ejecución de capacitaciones.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Tenemos 6 horas de deportes con un profesor del IND, ya se terminó ese proyecto. Igualmente los jóvenes salen a la cancha, no obstante con el proyecto de conservación se había limitado las actividades deportivas, pero actualmente la pueden utilizar, también tienen mesas de ping-pong, material deportivo, también para el tiempo disponen de play station, Xbox, películas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se utiliza para algunas clases, para talleres remotos (actividades lectoras), para realizar talleres manuales, se han comprado libros, comics y otros para ser usado en el sistema biblioteca.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Baja número de ingresos de Jóvenes a CIP, afecta la dotación de personal (ASE), por otra parte, el proyecto de conservación afecta la utilización de algunos espacios, pero no así la ejecución de los procesos formativos.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Efectivamente es así, coordinación con ASE y CEIA, ASE y PAI, entre otras.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

A través de la tecnología favoreció diseñar estrategias novedosas, como las clases remota, generó una mayor motivación en la asistencia a clases, les pareció novedoso, más atractivo.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Efectivamente existe una coherencia entre todo, principalmente coordinaciones de cómo trabajar, qué áreas potenciar, ejemplo, todo se relaciona en sus planes de trabajo educativo, con los temas de salud, con PAI.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la diversa oferta de talleres, la habilitación de la Biblioteca pública, la estructura de trabajo y coordinación con programa ASE y CEIA, con los departamentos del Ministerio de Cultura y las artes. Lo que obviamente promueve una buena utilización del tiempo, favoreciendo la restitución de un derecho como la educación y acercamiento de los jóvenes a la cultura y las artes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Es solo el tema de infraestructura y las audiencias porque se ocupan espacios (pasillos) que son ocupados por otros jóvenes o con jóvenes en conflicto, y esto afecta las actividades formativas ya programadas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los jóvenes han mantenido su asistencia a clases, independiente que sea por la modalidad remota, hay una preocupación de que se cumpla el objetivo de culminar el año escolar.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema comprende 6 funcionarias manipuladoras de alimentos, en jornadas de turno de 12 horas desde las 8:30am. Hasta las 20:30pm. que funcionan de tres y tres por turno, más la nutricionista en jornada administrativa de 8:00am. a 17:00pm. como encargada de la unidad. Los horarios de entrega son: desayuno a las 9:00, almuerzo a las 13:00, onces a las 17:00 y cena a las 19:00, más una colación nocturna las 21:00

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se cuenta con minuta entregada por nutricionista, quien se basa en la norma y guía de alimentación.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

sí, lo incorpora y va desde 1850 a 2000 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, hay registro semanal del menú que se entrega y los horarios de distribución. Cabe señalar que esta minuta se realiza con un mes de anticipación, ya que en base a ella se realizan las compras.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entregan 5 (Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y colación nocturna)  
Horarios: desayuno a las 9:00, almuerzo a las 13:00, once a las 17:00 y cena a las 19:00, más una colación nocturna las 21:00

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, se hace efectiva, pero a diferencia del CIP-CRC, en CSC los regímenes especiales son solicitados por los educadores de trato directo Regímenes especiales tales como: Hipercalórico, alérgicos, hiperproteicos, etc.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Las condiciones de la unidad se encuentran en buen estado, es higiénico y se han tomado las medidas necesarias debido a la pandemia por la que está pasando el país, cuenta con resolución sanitaria al día, Los alimentos son entregados a cada casa por personal de SENAME y son ingeridos en los comedores que se encuentran en cada casa, donde llegarían a la temperatura adecuada. Como medida de prevención se incorporaron los utensilios desechables.  
Cabe señalar que la nutricionista encargada, señala que existe un protocolo de limpieza y sanitización de los espacios ocupados por los adolescentes para la alimentación.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

La nutricionista encargada, señala que existe un protocolo de limpieza y sanitización cuando llegan las verduras antes de ingresar a bodega.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista se muestra clara y ordenada con sus funciones, además los jóvenes tienen una buena opinión respecto a la calidad de los alimentos entregados.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La nutricionista señala como un aspecto negativo, lo relacionado con el atraso de la obra del proyecto de conservación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los protocolos de limpieza y sanitización de manera rigurosa.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Según lo señalados por la encargada y lo observado en el momento de la entrevista, todo se observada bien realizado.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

En fase 1 del plan paso a paso, se adaptaron los turnos

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Si, fueron enviados desde SENDA y los profesionales que ingresan lo hacen conforme al protocolo COVID.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Las contra derivaciones se siguieron realizando al medio libre sin dificultad y con aplicación de medidas de seguridad.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

La pesquisa la realiza la Unidad de Salud. No ha habido casos positivos de Covid-19

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

El Programa PAI si participa en los análisis de casos. Sólo se hicieron los ajustes que las medidas sanitarias requerían.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La comunicación fluida con el programa Sename y ello porque la cercanía física ha sido muy positiva, permitiendo abordar la contingencia sanitaria, ante los desbordes emocionales de los chicos

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La contingencia diaria desordena la planificación.

Las audiencias ante los Tribunales se desarrollan en el pasillo rojo, mismo lugar en que se hace la intervención, entonces se ha debido modificar los horarios, como también tener en consideración eventuales conflictos entre los jóvenes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la infraestructura para desarrollar adecuadamente la intervención y las audiencias ante los tribunales.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante comente lo reportado por el Centro.

Siempre nos guiamos por el plan paso a paso por el tema de los aforos, en cuarentena y hasta fase 1 y fase 2, estaban sin visitas presenciales y solo comunicaciones remotas; tenían 2 llamadas telefónicas, y 2 video llamadas, y en el caso de los jóvenes que son padres o madres tenían permitida 1 video llamada adicional a la semana, cuando pasamos al plan paso a paso fase 2 se incorporó esto último  
En Fase 3 se incorporó una visita a la semana presencial y un video llamado, y un llamado adicional para padres y madres.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En este caso ocurre lo mismo que se indicó anteriormente, todas las comunicaciones se realizaban vía remota, a necesidad de los jóvenes y sus defensores, y a partir de fase 3 comenzaron las visitas de defensores de forma presencial, pero si se ha garantizado el derecho de las comunicaciones en forma privada. El joven se comunicaba en una sala de intervención cuando se hacía vía remota, y se le dejaba ese espacio para estar en privacidad, y presencial como siempre se ha hecho, en la misma sala.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Si bien no tenemos un espacio exclusivo para la entrevista de los jóvenes con los defensores, igual existe un espacio, y en tema de periodicidad la comunicación es oportuna, vienen cada 15 días, o bien se comunican telefónicamente cada 15 días, y cada vez que hay una audiencia importante se busca el contacto por ambas partes. Hay periodicidad y oportunidad en la comunicación con los defensores.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Desde un punto de vista más formal, existe la opción de una carta que puede ser dirigida al director del centro, que tiene un formato tipo, donde el joven solo tiene que hacer un llenado fácil. Además, como los jóvenes se caracterizan por pedir inmediatez en sus necesidades, todos los días son escuchados por sus interventores, en ese sentido pueden expresarse también de manera verbal, y dichos interventores reconducen las solicitudes que no puedan ser resueltas directamente a nosotros. Esto de la inmediatez nos hace saltarnos el buzón de sugerencias en la práctica, no obstante que por protocolo interno del centro debe seguir operando.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Lo mismo que la respuestas anteriores 2 y 3.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Hasta el día de hoy, es una tarea que se asumió por la unidad de salud, primero se hizo un trabajo de sensibilización, de enseñanza y aprendizaje sobre el tema; que se entendiera que era una pandemia, sobre el virus, cómo afectaba y porque existía la necesidad del distanciamiento social. Los jóvenes lo entendieron muy bien, ya que ellos también tienen acceso a noticias y saben lo que está ocurriendo, y las familias también lo entendieron, por lo cual no hemos tenido problemas al respecto. Igualmente, se les refuerza a los jóvenes todo el tiempo que ha durado la alerta sanitaria, se les entrega las medidas de seguridad personal, se les refuerza sobre el uso de las mascarillas, implementos de seguridad que deben usar ellos y su familia cuando se producen las visitas. A las visitas se les hace el control sanitario pertinente.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Creo que es muy favorable que los jóvenes hayan mantenido contacto aunque sea en forma remota con sus familiares o referentes significativos, esto los contiene emocionalmente, y los niveles de ansiedad que se pudieran presentar bajan considerablemente.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Que, en un comienzo de la pandemia tuvimos que implementar muy rápidamente este tipo de visitas virtuales con dispositivos electrónicos, y no se contaba con el recurso humano que vigilara que efectivamente el joven llamara por ejemplo a su mamá y no a un amigo, o que enviaran un wasap y al final utilizaran estos medios de otra forma que la que correspondía. Ya actualmente hemos superado esta etapa y se ha mejorado el sistema.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nada que señalar.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Que, el centro se ha adaptado satisfactoriamente a los cambios que se deben implementar en torno a las modificaciones del plan paso a paso, permitiendo cuando es posible, realizar visitas presenciales, e ir las complementando con las visitas remotas. En lo demás no ha variado nada, siguen fluyendo las comunicaciones de los jóvenes y sus defensores y se siguen recibiendo con normalidad sus requerimientos.